
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 1 de 3

Circular # 24 del 08 de mayo del 2026

De: Rectoría

Para: Estudiantes, Padres de familia y comunidad educativa en general

Asunto: Protocolo Salidas Pedagógicas

Cordial y respetuoso saludo.



El Ministerio de Educación Nacional en su **Directiva Ministerial 55** imparte las orientaciones a tener en cuenta por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas y los establecimientos educativos para que la planeación y desarrollo de las salidas pedagógicas, cuyo propósito principal es el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas, garanticen la seguridad e integridad de todos los participantes. Por lo tanto, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez orienta el siguiente protocolo para las diversas salidas pedagógicas escolares.

Protocolo salidas pedagógicas escolares

Es necesario tener en cuenta, como mínimo, los siguientes aspectos pedagógicos y administrativos, para la realización de las Salidas Pedagógicas Escolares:

En la planeación de la salida:



- El docente o funcionario organizador y encargado de la salida pedagógica, debe enviar a rectoría un correo o carta solicitando la autorización, incluyendo día, hora de ida y regreso, lugar, grupo o grupos que van a la salida pedagógica, y planeación de la actividad (objetivos, cronograma y metodología-plan logístico y de seguridad). Esta solicitud debe enviarse como mínimo con una semana de antelación a la fecha de la salida pedagógica.
- El rector informa de las salidas pedagógicas a la Secretaria de Educación (Núcleo Educativo) con tiempo prudencial indicando: Itinerario, cantidad de estudiantes y de participantes a la actividad, cronograma de actividades y plan logístico y de seguridad. La Secretaria de Educación con la información anterior activará la Póliza Escolar

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 2 de 3

- Se debe informar a los padres de familia o acudientes con la debida antelación la programación de cada salida escolar y enviarles la autorización escrita para que autoricen la salida del estudiante. Estudiante que no traiga la autorización escrita firmada por su acudiente no puede asistir a la salida pedagógica.
- Los docentes y/o encargados implementaran con antelación a la fecha de la salida pedagógica estrategias pedagógicas de orientación y preparación de los estudiantes con respecto a las normas y prácticas de comportamiento a implementar durante el día de la salida pedagógica. Socializar con los participantes de la salida, distinguiendo tres etapas, antes, durante y después, las medidas preventivas y de seguridad necesarias.

Sobre el desarrollo de la salida pedagógica

- Cuando se requiera la contratación de transporte, éste deberá ceñirse a la reglamentación vial dada para estas salidas y establecer claramente las responsabilidades de la empresa transportadora y de la Institución.
- Los vehículos que ofrezca la empresa transportadora deben contar con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad, para transportar a todos los participantes de la salida pedagógica.
- Se debe velar por el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables, incluyendo que todos los participantes de la salida pedagógica lleven puesto el cinturón de seguridad y que el conductor no exceda los límites de velocidad reglamentarios. No se autoriza contratar el servicio transporte para las salidas pedagógicas con vehículos particulares.
- Deberá existir una programación del transporte escolar, en la cual se incluya: los sitios de salida y llegada, horarios y puntos de encuentro.
- Cuando la salida pedagógica no requiera de transporte escolar, por la cercanía a la Institución Educativa, los docentes responsables deben tomar las medidas necesarias y pertinentes durante el desplazamiento hacia el sitio de la salida y el regreso de los estudiantes al colegio. Estas orientaciones incluyen la visita al Museo Escolar de la sede Darío Londoño Cardona por parte de estudiantes de la sede Placita de Flórez

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular		Versión 01	Página 3 de 3

- Los docentes como parte de su asignación académica y de su jornada laboral que participan en las Salidas Pedagógicas Escolares, cumplen acciones tendientes a la **orientación, vigilancia y disciplina de la actividad desarrollada**. El docente a cargo será el responsable de la salida pedagógica desde su inicio hasta su regreso a la institución, por lo tanto, tomará todas las medidas de seguridad pertinentes, que minimice los riesgos de accidentes para los estudiantes.
- La asistencia de los padres de familia, acudientes o representantes temporales a las salidas pedagógicas se realizará bajo su absoluta responsabilidad y riesgo, por tal razón, no debe permitirse el acompañamiento de menores de edad en calidad de tales.
- No deberá permitirse la asistencia de niños, niñas y jóvenes que no sean alumnos matriculados en el establecimiento educativo, ni el acompañamiento de personas que no hagan parte de la comunidad educativa.
- Los docentes encargados de la salida deberán mantener informados a los coordinadores o al rector acerca del desarrollo de la salida. Durante la salida pedagógica el Manual de Convivencia Institucional será la guía de comportamiento para los asistentes. En caso de un evento no deseado, se debe atender, e inmediatamente informar a los respectivos coordinadores y/o al Rector. Si es el caso, se deben activar los protocolos existentes con las instancias correspondientes.
- Contar con un listado de todas las personas que participan de la salida pedagógica. Todos y cada uno de los participantes de la salida pedagógica deben regresar a la Institución Educativa.
- Los docentes encargados de la salida pedagógica deberán presentar un informe corto de dicha salida al correo rectoría.hag@gmail.com.

Visite nuestra web institucional: www.iehectorabadgomez.edu.co. Cualquier inquietud al correo ie.hectorabad@medellin.gov.co

Atentamente,

ELKIN OSORIO

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

